RESOLUCIÓN NÚM. 1246/2026 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS CON TODOS LOS TÉRMINOS FIJADOS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS DEL MINISTERIO EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CBAM 03-08 SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A.
CONTR 2026 0000292611

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº1023/2022 (SIGLO Nº 960/2022)
- Objeto del AM: "ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS DEL MINISTERIO EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD"

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación y empresa adjudicataria:

De conformidad con la memoria de necesidades emitida por el Centro beneficiario del Acuerdo Marco (AM), que obra en el expediente, y a la vista de los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas establecidas, sin necesidad de segunda licitación, según se establece en el apartado 6.1 del Anexo 2 del Cuadro Resumen, el presente contrato basado da respuesta a las necesidades que constituyen su objeto (abajo relacionada). De acuerdo con dichos informes de valoración, la empresa **SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. - NIF: A39038963,** ha resultado seleccionada para satisfacer las citadas necesidades, conforme a las condiciones objetivas que rigen el AM de referencia y sobre la base de la siguiente referencia de su oferta:

CENTRO DE DESTINO	LOTE	OFERTA BASE/ VARIANTE	DENOMINACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS
CENTRO DE SALUD LAGUNAS	3	BASE	ECÓGRAFO PORTATIL LIGERO	8.900,00€	1
CENTRO DE SALUD ARROYO DE LA MIEL					1

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por fondos del ministerio en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud (acuerdo marco)

SEGUNDO. Que la empresa **SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. - NIF: A39038963;** ha constituido a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por un importe de OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (890€).

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga. H Pascual
C/ Amargura, 31, 29012 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	31/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmZF9KX758BG53WJKZ94XCQQ3AA	PÁG. 1/4

SEGUNDA. DETALLE ECONÓMICO DEL CONTRATO BASADO, POR LOTE Y CONCEPTO.

LOTE	GC	OFERTA BASE/ VARIANTE	DENOMINACIÓN	MODELO	Nº DE EQUIPOS	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	PRECIO UNITARIO CON 21% IVA	IMPORTE TOTAL IVA NO IN-CLUIDO
3	F89626	BASE	ECÓGRAFO PORTA-TIL LIGERO	SonoScapeX3	2	8.900,00€	10.769,00€	17.800,00€

VALOR ESTIMADO: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (17.800,00€), IVA excluido.

Importe total del contrato basado: VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (21.538,00€), IVA incluido.

Importe del IVA (21%): TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (3.738,00€).

TERCERA. CPV, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

CPV	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
33100000-1-Equipamiento médico	6.0.3.00 MAQUINARIA	1331187980 G/41C/603.00/29 S0731

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de 7 días, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en el centro sanitario destinatario del bien, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en el centro sanitario destinatario del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es: Dª María Morales Aguilar. Responsable de Mantenimiento e Instalaciones. Distrito Atención Primaria Costa del Sol.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de **36 meses.**
Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	31/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmZF9KX758BG53WJKZ94XCQQ3AA	PÁG. 2/4

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: Las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Málaga, al Registro Auxiliar de Facturas del órgano de contratación (Registro Auxiliar de Facturas de la Central Provincial de Compras de Málaga) sito en Hospital Virgen de la Victoria. Campus de Teatinos, s/n 29010 Málaga.

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	7033	GE0000265	Central Provincial de Compras de Málaga	GE0000265	Central Provincial de Compras de Málaga	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm.22, de 2 de febrero de 2022)

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. - NIF: A39038963;** el contrato basado **CBAM 03-08 A.M. 1023/2022 (SIGLO Nº 960/2022),** CONTR 2026 0000292611**,** para el suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por fondos del ministerio en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud", con el siguiente detalle:

LOTE	GC	OFERTA BASE/ VARIANTE	DENOMINACIÓN	MODELO	Nº DE EQUIPOS	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	PRECIO UNITARIO CON 21% IVA	IMPORTE TOTAL IVA NO INCLUI-DO
3	F89626	BASE	ECÓGRAFO PORTATIL LIGERO	SonoScapeX3	2	8.900,00€	10.769,00€	17.800,00€

VALOR ESTIMADO: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (17.800,00€), IVA excluido.

Importe total del contrato basado: VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (21.538,00€), IVA incluido..

Importe del IVA (21%): TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (3.738,00€).

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga. H Pascual
C/ Amargura, 31, 29012 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	31/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmZF9KX758BG53WJKZ94XCQQ3AA	PÁG. 3/4

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/ 2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga. H Pascual
C/ Amargura, 31, 29012 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	31/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmZF9KX758BG53WJKZ94XCQQ3AA	PÁG. 4/4